

## **Propuestas de reforma electoral en Colombia**

En Colombia es necesario conjugar tres tipos de reformas electorales, para avanzar hacia la integridad del sistema.

En primer lugar, se requieren cambios en lo constitucional, para ajustar los mecanismos de conformación de los organismos electorales, y dar lugar a que su escogencia sea meritocrática. Del mismo modo, se hace necesario aumentar restricciones a la permanencia en los cargos de dirección de las autoridades electorales, con el fin de garantizar la independencia, respecto a las ramas del poder público.

A nivel legislativo, específicamente en la categoría de las leyes estatutarias, se requiere que el sistema se ajuste, para permitir que los votos realmente sean escrutados, y por ende predomine la voluntad del votante y la verdad electoral. El actual sistema electoral está diseñado para limitar esa verificación de la voluntad popular, por lo cual se hace urgente y esencial esta reforma.

Finalmente, es imprescindible ajustar la regulación a nivel sancionatorio, por cuanto la magnitud y gravedad de las conductas en contra del sistema electoral, requieren que se adopten medidas de *última ratio*. De allí, que dentro de las reformas sea necesario el incremento de penas para todo tipo de fraude electoral y se haga necesario crear nuevos tipos penales, para evitar comportamientos que restringen la libertad de los sufragantes o que faciliten el uso de recursos públicos para favorecer a ciertos intereses que participan en las contiendas democráticas.